

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Cristina ABADES MARTÍNEZ, D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ, D. Juan Andrés BAYÓN ROLO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A fecha de marzo de 2025, se constata que el Ministerio de Juventud e Infancia no ha sido capaz de cumplir los objetivos que se había propuesto en el Plan Anual Normativo que el Gobierno de España aprobó para 2024.

En particular, este Ministerio no ha logrado remitir al Congreso la "Ley de juventud y justicia intergeneracional".

En el caso de los Reales Decretos comprometidos, el Ministerio ha sido incapaz de aprobar el Real Decreto para el fomento del asociacionismo de niños, niñas y adolescentes.

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Juventud e Infancia no ha cumplido los compromisos fijados en el Plan Anual Normativo 2024 en materia de remisión de proyectos de ley al Congreso y de aprobación de Reales Decretos?

Madrid, 28 de marzo de 2025



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martínez*
LA SECRETARIA GENERAL